



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: ANOTACIONES OFICINA REGIONAL X		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ANOTACIONES MARGINALES ADMINISTRATIVAS					
DESCRIPCIÓN:					
SON ASIENTOS DE CARÁCTER SECUNDARIO QUE SE PRACTICAN AL MARGEN DEL REGISTRO, Y CUYA PRINCIPAL FINALIDAD ES COORDINAR ENTRE SI LOS ASIENTOS REGISTRALES RELATIVOS A UNA MISMA PERSONA					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Anotación en el acta dependiendo el caso			VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCION WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Pasaporte, actualización del INE, seguro, etc.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
OFICIO DE LA OFICINA REGIONAL	ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.		
PERSONAS MORALES					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
	N/A	N/A			
OTROS					
	ORIGINAL	COPIA(S)			



N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	48 horas	TIEMPO DE RESPUESTA:	Se verifica el tramite y se da respuesta al momento
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	que el acta en la que se realizo el acuerdo de regularización este asentada en el esta Oficialia.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 02				Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones			NO. INT. Y EXT.:	34	
COLONIA:	Ojo de Agua			MUNICIPIO:	Tecamac		
C.P.:	55771	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Sábado de 09:00 a 13:00 horas			
LADA:	01 55	TELÉFONOS:	59384356	EXTS.:	S/N	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Donde debo hacer mi tramite?						
RESPUESTA:	En el lugar donde esta registrado						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?						
RESPUESTA:	48 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede entregarlo cualquier persona el tramite?						
RESPUESTA:	Si, presentandose en los horarios de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.

<p>ELABORO:</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable.</p> <p></p> <p>Lic. Adriana Isaura Pagani Rodríguez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable.</p> <p></p> <p>Lic. Adriana Isaura Pagani Rodríguez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
---	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 02  
Tecámac